

FASE 3 RESIDENCIA CRUZADA

DE UN/A NOVELISTA GRÁFICO EN BARCELONA Y ANGOULÊME

Residencia de tres meses en La Maison des Auteurs de la Cité internationale de la bande dessinée et de l'image, Angoulême

Bases de participación

FICOMIC (Federació d'Institucions Professionals del Còmic), el Institut français de Barcelone y la Cité internationale de la bande dessinée et de l'image unen sus fuerzas para apoyar la carrera de los autores de cómic emergentes, darles visibilidad y crear espacios de encuentro entre el mundo del cómic francés y el barcelonés.

Para ello, las tres organizaciones han alcanzado un acuerdo y han puesto en marcha un programa de residencias cruzadas dividido en cuatro fases:

Las fases primera y segunda ya se han llevado a cabo y fueron destinadas a autores franceses que desearan descubrir la escena barcelonesa en 2024 y 2025.

Esta tercera fase y una cuarta fase que tendrá lugar en 2027, están dirigidas a jóvenes talentos españoles que deseen realizar una residencia de tres meses en la Maison des auteurs de la Cité internationale de la bande dessinée et de l'image en Angoulême, Francia.

La Cité internationale de la bande dessinée et de l'image es una institución pública dedicada al cómic y la imagen. Incluye un museo del cómic, galerías de exposiciones, una biblioteca patrimonial, una biblioteca pública especializada, un centro de documentación, una residencia internacional de escritores (La Maison des auteurs), una librería de referencia y un cine de arte y ensayo.

La Cité posee la mayor colección de patrimonio del cómic de Europa y apoya activamente el proceso creativo, en particular a través de La Maison des auteurs. Esta residencia acoge cada año a unos 60 autores. Dispone de 13 talleres individuales y colectivos, y también ofrece una amplia gama de servicios a la comunidad de autores.

La finalidad de esta tercera fase de la residencia que comprende **del lunes 2 de marzo al lunes 1 de junio de 2026** es poder descubrir la producción francesa de cómics y realizar un proyecto de creación de un cómic inédito, seleccionado por sus valores artísticos y su carácter innovador. La persona de nacionalidad española seleccionada se beneficiará de un marco de equipamientos e intercambios propicios para la realización de su obra.

La residencia de tres meses en Angoulême promueve y fomenta el acceso de jóvenes dibujantes y guionistas al ámbito del cómic profesional y pretende ofrecer una oportunidad de ayuda a la creación para nuevos talentos. Esta residencia artística tiene como objetivos:

- Promover la creación en el ámbito específico de la historieta gráfica.
- Facilitar la creación de redes de colaboración entre creadores/as.
- Promover la movilidad de los/as artistas nacionales en el extranjero.
- Fomentar la producción creativa.
- Fortalecer los vínculos entre instituciones culturales de Francia y España.

El/la participante seleccionado/a como ganador de la tercera fase, presentará su proyecto en fase final en el marco del **45 Comic Barcelona**, que tendrá lugar en Fira de Barcelona Montjuïc. Asimismo, tendrá la oportunidad de participar

en el programa profesional COMIC PRO y presentar su proyecto en fase final a todas las editoriales nacionales e internacionales participantes. En el caso que el beneficiario de la beca resida fuera de Cataluña, FICOMIC pagará por el desplazamiento y dos noches de hotel en Barcelona para poder asistir.

La persona beneficiaria de la beca cede de forma temporal desde el momento en que acepta dicha beca los derechos de su obra para su utilización en todas las actividades establecidas y pactadas durante el periodo de la beca.

FICOMIC, el Institut français de Barcelone y la Cité internationale de la bande dessinée et de l'image se reservan el derecho de seleccionar a un/a candidato/a para beneficiarse de esta residencia cuyo proyecto/obra aporte **valor artístico y carácter innovador**, criterios que serán observados por el Comité de Valoración, compuesto por un jurado independiente seleccionado por ambas instituciones.

Contra la decisión final del Comité de Valoración no cabrá recurso alguno.

Las bases específicas para presentarse a este programa se especifican a continuación:

Condiciones

Podrán optar a esta residencia:

- Personas físicas con nacionalidad española o residentes legales en el Estado español en posesión del N.I.E. (Número de Identidad Extranjero, otorgado por el Ministerio del Interior de España) domiciliadas en territorio español.
- Es necesario haber publicado entre uno y dos cómics en español por una editorial comercial, ya sea en España o en el extranjero, o autoeditadas en un formato profesional;
- Personas que tengan un buen nivel de inglés y/o el francés para conversación.

Una vez seleccionado/a, deberá acreditar que está en **posesión de la tarjeta sanitaria europea** o un **seguro médico** que cubra las posibles eventualidades médicas que puedan darse durante el periodo de residencia.

La residencia es para una persona por lo que, en caso de que el proyecto sea una obra creada por varios/as autores/as, **únicamente puede solicitar la residencia uno/a de ellos/as**.

No podrán optar a esta residencia los/as autores/as que hayan sido con anterioridad residentes del La Maison des Auteurs.

Premio/dotación económica

La persona seleccionada beneficiaria de la beca de residencia dispondrá de:

- **Desplazamiento:** billetes de ida y vuelta en tren o avión en clase económica, desde la ciudad de residencia en España hasta Angoulême. El billete de avión incluirá una mochila y una maleta en cabina además de una maleta facturada de hasta 25kg, en el caso del tren se ofrecerá el equivalente.
- **Alojamiento:** Situado en el centro histórico de la ciudad, cerca de la Maison des auteurs. Comprende una cocina con lavadora, un comedor/salón, un dormitorio y un cuarto de baño. El alojamiento incluye los gastos de internet, electricidad, gas y agua. La persona beneficiaria de la beca se compromete a respetar las condiciones - en materia de conducta, visitas, ruidos, horarios, etc. - establecidas por la Maison des Auteurs para todos los residentes.
- **Taller de trabajo:** En el taller, el cual se trata de un espacio compartido con otros/as compañeros/as, ubicado en el La Maison des Auteurs, cada autor tiene a su disposición una mesa de dibujo, una mesa de luz, un scanner y un armario para guardar su material. Es preferible que el ganador traiga su propio ordenador (si le es posible) para trabajar. La persona beneficiaria de la beca se compromete a respetar las condiciones de uso del espacio de trabajo establecidas por el La Maison des Auteurs para todos los residentes.

- **Actividades y Contactos con instituciones del sector en Angoulême:** La Maison des Auteurs proporcionará acompañamiento a la persona beneficiaria y organizará encuentros con editoriales y autores profesionales franceses del sector del cómic. El ganador participará en diferentes actividades en función de su perfil y se adaptará un programa en función a sus necesidades, que podrá incluir talleres, encuentros, entrevistas u otras actividades hasta un máximo del 30% del tiempo de la residencia.

Además, podrá beneficiarse de los recursos de la biblioteca del comic, ver fondos antiguos de periódicos, se le organizará una visita de las reservas del museo, y si tiene investigaciones a hacer sobre el cómic podrá hacerlas en el centro de documentación con la ayuda del personal de la Cité. También habrá a su disposición las exposiciones de la Cité, encuentros, etc.

La Maison des auteurs también informará al/a la residente de los cursos y talleres que tengan lugar en el colegio o ciudad. La beca no cubre gastos con clases, cursos u otras actividades de pago que serán asumidas por el/la beneficiario/a en caso de estar interesado/a.

- **Gastos de manutención en Angoulême:** Un importe de 1.300 euros brutos al mes destinado a cubrir los gastos de manutención y transporte local. Esta dotación económica se ingresará en la cuenta bancaria de la persona beneficiaria de la beca mensualmente, siendo el primer pago el 28 de febrero, el segundo pago el 31 de marzo y el tercer y último pago el 30 de abril de 2026. Los organizadores no se harán responsables de otros costes y/o gastos asumidos por la persona beneficiaria ya sea antes, durante o después del periodo de la residencia en Angoulême, así como los gastos eventuales de material, exceso de equipaje, equipaje extra o de transporte de obras.

Calendario del Programa de Residencia en Angoulême

La persona seleccionada deberá observar y cumplir con el calendario establecido para el programa de residencia en Angoulême que tiene los plazos siguientes:

Actividad	Plazo
Presentación de la solicitud	Miércoles 01 de octubre de 2025 al Lunes 01 de diciembre 2025
Divulgación del nombre del/a candidato/a seleccionado/a beneficiario/a de la residencia	Martes 20 de enero de 2026
Periodo de residencia / estancia en Angoulême (En ningún caso la estancia podrá ser fraccionada)	Lunes 2 de marzo al Lunes 1 de junio de 2026
Actividades y contactos en Angoulême	Durante todo el período de la residencia

Solicitud

Para oficializar su candidatura al programa de residencia en **Angoulême**, los/as candidatos/as deberán presentar la siguiente documentación:

- Una presentación del proyecto personal que será el tema del trabajo durante la residencia (máximo 1 página)
- Un extracto o esquema del proyecto personal que se trabajará durante la residencia (máximo 3 páginas)
- Una presentación de las motivaciones de la residencia (máximo 1 página)
- Una biografía que incluya bibliografía, experiencias de residencia y creaciones (máximo 2 páginas)
- Un archivo representativo de la obra artística del candidato (máximo 5 páginas).

Las personas interesadas podrán enviar su solicitud del 01 de octubre de 2025 al 01 de diciembre 2025 a las 23:59h (hora peninsular) previo registro en participa.ficomic.com

Las solicitudes que no cumplan con los plazos, términos y condiciones de estas bases serán rechazadas y no se tomarán en cuenta para la selección objeto de esta convocatoria.

Selección

Un Comité de Valoración, compuesto por jurados independientes definidos por FICOMIC, el Institut français de Barcelone y la Cité internationale de la bande dessinée et de l'image, se encargará de analizar y seleccionar los proyectos que cumplan con los criterios de aportación de **valor artístico** y **carácter innovador**.

La Comisión de Valoración evaluará las solicitudes de acuerdo con los criterios siguientes:

- El guion, la originalidad de las ideas y la calidad, con especial atención al uso adecuado del lenguaje del cómic, su expresividad y la narrativa.
- La calidad y personalidad del estilo gráfico.
- La originalidad de los personajes.

La decisión del jurado será inapelable.

El Comité de Valoración podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúna los méritos suficientes.

La documentación completa mencionada en el apartado **"Solicitud"** deberá recibirse antes de las 23:59 horas (hora peninsular) del día 01 de diciembre 2025.

El jurado seleccionará a un grupo de finalistas que serán entrevistados individualmente por videollamada antes de emitir el veredicto. La decisión final se comunicará, el **20 de enero de 2026**, a través de la página web sección noticias www.comicbarcelona.com y al candidato/a elegido/a beneficiario/a de la beca en la dirección de email que haya facilitado en el formulario de inscripción a la beca.

Condiciones de la convocatoria

1. Aceptación de las bases. Los/as participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases y se comprometen, además, a:

- a. Una vez seleccionado/a, acreditar que está en posesión de la tarjeta sanitaria europea o de un seguro médico que cubra sus posibles eventualidades médicas durante el periodo de residencia.
- b. Tras la finalización de la residencia, antes del 30/06/2026, enviar un informe sobre su estancia a info@ficomic.com indicando en el asunto del mail: «INFORME FINAL BECA RESIDENCIA ANGOULÊME». Este informe deberá seguir los puntos indicados en el documento modelo de informe final.
- c. En caso de que la obra desarrollada durante su estancia se publique, deberá mencionar a **FICOMIC**, el **Institut français de Barcelone** y la **Cité internationale de la bande dessinée et de l'image** en la página de créditos del libro, incluyendo los logos de las tres organizaciones junto a la siguiente mención: "Este proyecto/publicación ha sido posible con el apoyo de FICOMIC (Federació D'institucions Professionals Del Còmic), el Institut français de Barcelone y la Cité internationale de la bande dessinée et de l'image"
- d. En el caso en que el/la seleccionado/a no cumpla con las condiciones establecidas en el calendario, así como con el programa establecido por la beca, la organización podrá reclamar el reembolso del premio / dotación económica y gastos de viaje cubiertos por la beca.

2. Difusión de la actividad desarrollada durante el periodo de residencia. La persona beneficiaria se compromete a mencionar que parte del desarrollo de la obra presentada tuvo lugar durante el periodo de residencia en Angoulême convocado por FICOMIC y la Cité internationale de la bande dessinée et de l'image en todas las acciones de difusión

y/o edición que sobre la misma tengan lugar con posterioridad a su disfrute. Si precisa más detalles, puede escribir a la dirección: info@ficomic.com indicando en el asunto del mail: «ACLARACIÓN BECA RESIDENCIA ANGOULÊME».

3. Propiedad intelectual. Los/as participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de los organizadores y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar. La persona seleccionada autoriza expresamente a los organizadores a utilizar su nombre en la manera que estime conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.

4. Protección de datos. Los/as participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (participantes en concursos, contratación y facturación) de titularidad de los organizadores con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria. De acuerdo con lo establecido por el REGLAMENTO (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 del Parlamento Europeo, y del Consejo relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos están incorporados en un fichero del que es titular FEDERACIÓ D'INSTITUCIONS PROFESSIONALS DEL CÒMIC y el cual se encuentra debidamente inscrito en el registro de actividades de tratamiento, con la finalidad de realizar la gestión administrativa, comercial, contable y fiscal, así como enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y servicios. Están previstas cesiones de datos a: terceras empresas para cumplir las obligaciones legales derivadas de la prestación del servicio solicitado. Legitimación: consentimiento del propio interesado y ejecución de un contrato. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional en el apartado Política de Privacidad de nuestra web www.ficomic.com, que puede ejercer en el email dpo@ficomic.com

5. Derechos de imagen de los participantes. Los/as participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc.) tomadas en la Maison des auteurs durante el periodo de residencia y en Fira de Barcelona durante la realización del evento Comic Barcelona, para su posterior difusión informativa o promocional, y autorizan dicho uso.

En Barcelona, a 4 de abril de 2025.